



ACTA n.º **029** DE 2021
16 de Julio

1

Sesión del Consejo Académico de la Universidad Industrial de Santander, realizada en modalidad híbrida el viernes dieciséis de julio de 2021 a partir de las 7:00 a.m. en la Sala de Consejos (Edificio Administración I):

Hernán Porras Díaz	Rector
Orlando Pardo Martínez	Vicerrector Académico
Dionicio Antonio Laverde Cataño	Vicerrector de Investigación y Extensión
Gerardo Latorre Bayona	Vicerrector Administrativo
Olga Mercedes Álvarez Ojeda	Decana (E) de la Facultad de Salud
Ana Cecilia Ojeda Avellaneda	Decana de la Facultad de Ciencias Humanas
Sandra Judith García Vergara	Decana de la Facultad de Ingenierías Físicoquímicas
Clara Isabel López Gualdrón	Representante de los directores de Escuela
Carlos Borrás Pinilla	Representante de los profesores
Johan Farith Petit Suarez	Decano de la Facultad de Ingenierías Fisicomecánicas
José David Sanabria Gómez	Decano de la Facultad de Ciencias
Germán García Vera	Director del IPRED
José Hilario Argüello Lamus	Representante de los Estudiantes
Sofía Pinzón Durán	Secretaria General

Invitados:

Daniel Alfonso Sierra Bueno	Director Planeación
César Augusto Quijano Quiroga	Asesor Jurídico de Rectoría

1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

Siendo las 7:00 de la mañana la secretaria general realiza la confirmación de asistencia de los consejeros e invitados.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Se pone a consideración de los consejeros el orden del día, el cual es aprobado.

3. APROBACIÓN DE ACTAS

3.1 Acta 27 del 22 de junio de 2021.

El Rector somete a consideración el Acta 27 del 22 de junio de 2021 y se aprueba con ajustes de forma.



ACTA n.º **029** DE 2021
16 de Julio

2

3.2 Acta 28 del 10 de julio de 2021.

El Rector somete a consideración el Acta 28 del 10 de julio de 2021 y se aprueba.

Se agradece al doctor César Quijano su colaboración como secretario general (E), se resalta el excelente trabajo desarrollado durante el encargo.

4. POLÍTICA ACADÉMICA

Se inicia con la presentación de los indicadores del Plan de Desarrollo.

4.1 Presentación Informe de Indicadores del Plan de Desarrollo Institucional (2019 – 2030) de las vigencias 2019 – 2020.

El profesor Daniel Sierra Bueno, director de Planeación, realiza la presentación del avance en el cumplimiento de los indicadores del PDI 2019 - 2020.

Recuerda que el PDI fue aprobado mediante el Acuerdo del Consejo Superior 047 de 2019. Está compuesto por 6 enfoques y 15 objetivos estratégicos, y dentro de estos se encuentran los 81 indicadores.

El profesor Daniel explica cada enfoque y las propuestas para cambiar algunos indicadores que no se pueden medir o no es pertinente medirlos dadas las condiciones actuales. Los consejeros realizan propuestas de ajuste que el profesor Daniel tomará en consideración junto con el equipo de Planeación.

Los consejeros agradecen la presentación realizada por el profesor Daniel Sierra Bueno.

4.2 Socialización por parte de los Decanos y Director del IPRED sobre el desarrollo de actividades académicas del periodo académico en curso y aportes al proyecto de acuerdo: *Por el cual se adoptan medidas relacionadas con el inicio de actividades de formación y de extensión en modalidad híbrida, con alternancia, mientras se encuentra vigente la emergencia sanitaria en el territorio nacional, y se dictan otras disposiciones.*

El Rector pregunta a cada uno de los decanos sobre los comentarios o sugerencias que traen desde cada Facultad o Instituto frente al proyecto de acuerdo borrador que se les remitió previamente.

Cada uno de los decanos realiza la presentación de las observaciones recibidas. En general son asociadas a claridades o procedimientos para el retorno en la modalidad híbrida. Informan que, desde las facultades, con algunas excepciones el acuerdo fue bien acogido.

Se revisa la redacción del acuerdo en lo relacionado con algunos aspectos asociados con los comentarios recibidos por los decanos.

El profesor Carlos Borrás expresa que el martes a las seis de la tarde tuvo reunión con la junta de los profesores y se trataron dos temas. Se hizo el análisis del preacuerdo 208 y la junta lo ve con buenos ojos y acorde porque involucra tanto a profesores de planta como cátedra. El comunicado de la asociación de profesores comparte el sentir con el comunicado del claustro de la Escuela de Física, que para el ingreso a la Universidad se debe evaluar las condiciones de contagio y tener en cuenta la disponibilidad y situación de salud, monitorear el porcentaje de



ACTA n.º **029** DE 2021
16 de Julio

3

ocupación de las UCI en el municipio. De acuerdo con las condiciones actuales de bioseguridad e ingreso gradual, orientar esfuerzos para ayudar a la reactivación de los laboratorios por facultades.

Dada la ocupación de UCI actual, El claustro de la escuela de Física sugieren continuar bajo la modalidad remota hasta que haya las condiciones que permitan iniciar la alternancia híbrida. Hicieron un comunicado que fue remitido al Consejo Académico y al Consejo Superior. El otro punto que preocupa al profesorado tiene que ver con que la Universidad da unos lineamientos de protocolos de bioseguridad que todos debemos cumplir para toda la comunidad universitaria, pero que los estudiantes en su totalidad no los cumplen actualmente. Se informa que se conoce que el viernes pasado hubo una fiesta, se evidenció que los asistentes estudiantes no cumplen con los protocolos, el aforo y no usan el tapabocas; y esa fue una preocupación por parte del profesorado, por lo tanto, exigen que se hagan cumplir todos los protocolos para guardar la salud de la misma comunidad universitaria. Se informa sobre robos y saqueos en los laboratorios, en particular, instalaciones de la Escuela de Ingeniería Mecánica. Pone en manifiesto la preocupación pues se tiene conocimiento que la Minga que llega este fin de semana va a pernoctar en la UIS y preocupa el control y que las normas de bioseguridad cumplan para las aglomeraciones.

El Rector reitera que para ganar confianza se requiere tener paciencia. Reitera que la Universidad está cumpliendo los protocolos y el aforo. Recuerda que la Universidad es de todos los santandereanos. Se debe propender por la gestión no violenta de las diferencias. La visita de la Minga es de conocimiento de todas las autoridades y en las ciudades donde han estado no han tenido inconvenientes.

La doctora Clara Isabel comenta sobre el robo que hubo en los talleres de la Escuela de Diseño Industrial y le preocupa que no se tenga la seguridad suficiente para evitar que vuelva a suceder.

El Rector expresa que se debe reforzar la seguridad en el campus y sugiere crear cátedras de liderazgo, medio ambiente y competencias ciudadanas para los estudiantes. Los estudiantes están liderando algunos proyectos de extensión social como el mercado campesino.

5. PROYECTOS DE ACUERDO

5.1 Por el cual se modifica el Acuerdo del Consejo Académico n.º 035 de febrero 09 de 2021, que aprobó el calendario académico para la IV Cohorte de la Especialización en Estructuras, en Bogotá.

Mediante el Acuerdo 204 del 16 de julio de 2021, el Consejo Académico modifica el Acuerdo del Consejo Académico n.º 035 de febrero 09 de 2021, que aprobó el calendario académico para la IV Cohorte de la Especialización en Estructuras, en Bogotá.

5.2 Por el cual se modifica el Acuerdo del Consejo Académico n.º 066 de 2019, que aprobó el calendario académico de la II Cohorte de la Maestría en Métodos y Técnicas de Investigación Social, en la ciudad de Bucaramanga.

Mediante el Acuerdo 205 del 16 de julio de 2021, el Consejo Académico modifica el Acuerdo del Consejo Académico n.º 066 de 2019, que aprobó el calendario académico de la II Cohorte de la Maestría en Métodos y Técnicas de Investigación Social, en la ciudad de Bucaramanga.



ACTA n.º **029** DE 2021
16 de Julio

4

5.3 Por medio del cual se modifica el Acuerdo del Consejo Académico n.º 114 de 2021 de 20 de abril, que aprobó el Calendario Académico para la XLII Cohorte del programa de Especialización en Docencia Universitaria, modalidad presencial, en la ciudad de Bucaramanga.

Mediante el Acuerdo 206 del 16 de julio de 2021, el Consejo Académico modifica el Acuerdo del Consejo Académico n.º 114 de 2021 de 20 de abril, que aprobó el Calendario Académico para la XLII Cohorte del programa de Especialización en Docencia Universitaria, modalidad presencial, en la ciudad de Bucaramanga.

5.4 Por el cual se establece el cronograma para continuar con el proceso de selección de la Primera Convocatoria Pública a concurso profesoral para seleccionar profesores de carrera del año 2021, de la Escuela de Química, Perfil N° 2 – Área disciplinar: Química ambiental.

Mediante el Acuerdo 207 del 16 de julio de 2021, el Consejo Académico establece el cronograma para continuar con el proceso de selección de la Primera Convocatoria Pública a concurso profesoral para seleccionar profesores de carrera del año 2021, de la Escuela de Química, Perfil N° 2 – Área disciplinar: Química ambiental.

5.5 Por el cual se aprueba la reforma curricular del programa de Maestría en Microbiología.

El doctor Daniel Alfonso Sierra Bueno, Director de Planeación, expone el documento que contiene la propuesta de reforma curricular de la Maestría en Microbiología.

El profesor Daniel Sierra manifiesta que con la reforma se aumentan horas de docencia directa y dado que el programa es de financiación mixta se comprometen a que este aumento de horas lo asumirán desde el fondo especial de la Escuela.

Dado que lo anterior genera un ajuste en el documento de recursos financieros del programa y este documento lo aprueba el Consejo Superior, el Consejo decide aplazar la aprobación de la reforma curricular hasta que la Escuela realice el ajuste en el documento financiero y que Planeación certifique el ajuste para remisión al Consejo Superior.

5.6 Por el cual se adoptan medidas relacionadas con el inicio de actividades de formación y de extensión en modalidad híbrida, con alternancia, mientras se encuentra vigente la emergencia sanitaria en el territorio nacional, y se dictan otras disposiciones.

Mediante el Acuerdo 208 del 16 de julio de 2021, el Consejo Académico adopta medidas relacionadas con el inicio de actividades de formación y de extensión en modalidad híbrida, con alternancia, mientras se encuentra vigente la emergencia sanitaria en el territorio nacional, y se dictan otras disposiciones.

5.7 Por el cual se modifica el Acuerdo del Consejo Académico n.º 222 de 2014 en lo relacionado con los requisitos para participar en el proceso de admisión para los aspirantes a realizar ciclo básico en las sedes regionales de la Universidad Industrial de Santander.

Mediante el Acuerdo 209 del 16 de julio de 2021, el Consejo Académico modifica el Acuerdo del Consejo Académico n.º 222 de 2014 en lo relacionado con los requisitos para participar en el proceso de admisión para los aspirantes a realizar ciclo básico en las sedes regionales de la Universidad Industrial de Santander.



ACTA n.º **029** DE 2021
16 de Julio

5

6. ASUNTOS DE ESTUDIANTES

6.1 Solicitudes académicas analizadas por la Comisión de Asuntos de Estudiantes.

El Vicerrector Académico informa que hay un asunto para plenaria y es en relación con la caducidad de la Prueba Saber 11 para los admitidos en sedes, tiene una caducidad de cinco años. Hay dos solicitudes de personas que tienen de 2015. Resulta que el sistema de Saber 11 varió desde el 2014, pero como se va desplazando, el que tenga de 2014 y 2015 pierde caducidad. Hay tres solicitudes, dos con vigencia de 2014 y una de 2013. La propuesta de la Comisión es ampliar la vigencia a partir de 2014 que es la que determinó una nueva manera de evaluar Saber 11 y es la que tiene la UIS.

El Consejo define que no se deben realizar excepciones y considera que la solicitud no se tramita dado que se emitirá un acuerdo ajustando el proceso de admisión de las sedes regionales.

Se informa sobre los casos revisados por la Comisión de Asuntos de Estudiantes, y el Consejo Académico acoge el concepto emitido por la misma, frente a cada una de las solicitudes académicas presentadas por estudiantes de la Universidad. En consecuencia, se anexa el acta de la Comisión de Asuntos de Estudiantes que registra cada una de las solicitudes con la decisión correspondiente y los consejeros aprueban la solicitud.

6.2 Solicitudes financieras analizadas por la Vicerrectoría Administrativa.

El Vicerrector Administrativo informa que se analizaron 18 solicitudes de pregrado presencial, 3 de pregrado a distancia y 6 de posgrado, no se trae ninguna a plenaria.

Siendo las 12:00 del día se da por finalizada la sesión, los temas agendados y no tratados se incluirán en la siguiente sesión.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO,

HERNÁN PORRAS DÍAZ
Rector

LA SECRETARIA GENERAL,

SOFÍA PINZÓN DURÁN